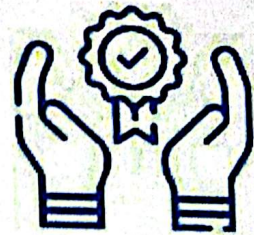


COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA & MÁS C.P



Piendamó, Tunía 23 de abril de 2026

Señores:

Alcaldía Municipal de Piendamó Tunía

REFERENCIA: Solicitud de anticipo.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato N° 165 – 2026 entre el municipio de Piendamó Tunía y EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA con fecha de 15 de Abril de 2026, atendiendo la cláusula número 8: **"FORMA DE PAGO: El valor de la presente contratación será por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$44.646.000), El Municipio desembolsará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: Hasta un cincuenta por ciento (50%) a manera de anticipo y, posteriormente celebrará actas parciales de avance del servicio, en la cuales se amortizará el anticipo, previo informe y recibo a satisfacción de la supervisión, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del período correspondiente. En todo caso el anticipo deberá estar amortizado en un 100% al momento de la liquidación del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día - en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA: El MUNICIPIO DE PIENDAMÓ TUNÍA CAUCA solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas."**

Para el desarrollo de estas actividades de mantenimiento de las zonas verdes del municipio y de acuerdo al cronograma establecido para la ejecución de las mismas, solicito la aprobación y desembolso del anticipo a la cuenta que se anexa al presente documento.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA & MÁS C.P.

Nombre del representante legal: EDWIN NORBERTO RIVERA SARRIA

C. C. No. 10.755.270 de Piendamó, Tunía- Cauca

Correo electrónico riversarriaedwin@gmail.com

Ciudad Piendamó, Tunía- Cauca

EDWIN RIVERA SARRIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

Dirección Carrera 10 Nro. 11-21. Piendamó Cauca

Email edwinriversarria@gmail.com

Celular 3193111130